



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

E.M.D.N.T.A.

DEPENDENCIA DEPTO. DE ARCH. CORRESP.
E. HISTORIA.
OFNA. FORM. DE HOJAS DE SERVS.
SECCION COM. PRO. VETS. DE LA REV.
MESA PRIMERA.
NUMERO DEL OFICIO 7352.
EXPEDIENTE XI/111/10133.

ASUNTO: Se le reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION.

México, D. F., a 2 de febrero de 1972.

C. ILDEFONSO MEDINA SALGADO.
Domicilio Conocido.
Cuautla, MOR.

Con fecha 1/o. del actual, se reconoce a usted oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION, por los servicios que prestó a la misma durante el SEGUNDO PERIODO, comprendido del 20 de -- febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914; concediéndosele la Condecoración del Mérito Revolucionario, creada al efecto.

Asimismo, se le acompaña un tanto del estudio practicado a sus antecedentes revolucionarios; debiendo remitir con destino a esta Comisión, dos fotografías tamaño visita para la expedición del Diploma respectivo.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
OFNA. FORM. DE HOJAS DE SERVS.
COM. PRO. VETS. DE LA REV.

ATENTAMENTE.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELEGION.
EL GRAL. BRIG. DE JESUS DE LA OFNA.

RAFAEL HERRERA VEGA.
(249329).

C.c.p. el C. General de Brigada Gen. Director General de Seguridad Social Militar, para su conocimiento.- E d i f i c i o .

AHV/ys.

EXP. 112



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

E.M.D.N.-T.A.

DEPENDENCIA DEPTO. DE ARCH. CORRESP.
& HISTORIA.
OFICINA FORM. DE HOJAS DE SERVS.
SECCION COM. PRO VETS. DE LA REV.
MESA PRIMERA.
NUMERO DEL OFICIO 7352.
EXPEDIENTE XI/111/8-10133.

ASUNTO: Se reconozca oficialmente como Veterano de la revolución en el SEGUNDO PERIODO al C. ILDEFONSO MEDINA SALGADO.

México, D. F., a 1/o. de febrero de 1972.

C. GENERAL BRIGADIER DEM.
JEFE DE LA OFICINA FORMADORA DE
HOJAS DE SERVICIOS Y COMISION -
PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION.
P r e s e n t e .

Me permito informar a usted que en atención a la solicitud presentada ante esta Comisión por el C. ILDEFONSO MEDINA SALGADO de 77 años de edad, fechada el 11 de octubre de 1969, se procedió al estudio de sus antecedentes revolucionarios, obteniéndose los datos siguientes:

Se inició a la revolución con fecha 20 de noviembre de --- 1911, en fuerzas del Ejército Libertador que fué al mando del -- hoy extinto General de División EMILIANO ZAPATA, operando bajo -- las órdenes del C. Coronel ANGEL TORRES; habiendo prestado sus -- servicios en el Ejército hasta el 30 de junio de 1924 en que cayó -- baja por haberla solicitado.

Concurrió a varios hechos de armas contra fuerzas federales de la usurpación huertista en el Estado de Morelos y en el -- Distrito Federal, durante los años de 1913 y 1914.

Se asienta lo anterior en certificados expedidos a su favor por los Veteranos de la Revolución CC. ANGEL TORRES y FRANCISCO MUÑOZ LEDEZMA.- Anexos al incidente.

Reúne los requisitos del Artículo IV inciso a) del Instru-- tivo que rige a esta Comisión, por lo que el suscrito emite la -- siguiente,

A la hoja des

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO



SECRETARÍA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

Noja dos.

EMDN.TA

DEPENDENCIA DEPTO. DE ASUN. CORRESP.
A HISTORIA.
OFNA. FORM. DE HOJAS DE SERVS.
SECCION COM. PRO VETS. DE LA REV.
MESA PALMERA.
NUMERO DEL OFICIO 7352.
EXPEDIENTE XI/111/8-10133.

ASUNTO: Se reconozca oficialmente como Veterano de la revolución en el SEGUNDO PERIODO al C. ILDEFONSO MEDINA SALGADO.

OPINION:

Se reconozca oficialmente como Veterano de la revolución - al C. ILDEFONSO MEDINA SALGADO y se le conceda la Condecoración del Mérito Revolucionario correspondiente al SEGUNDO PERIODO, -- creada al efecto.

RE PETUOSAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
CAPITAN 2/o. OFTA. J. DE LA COM.

ARNULFO HERNANDEZ VELASCO.
(8449161).

APROBADO:
EL GRAL. BRIG. DEM. JEFE DE LA OFNA.

RAFAEL HERRERA VEGA.
(249529).

SECRETARÍA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
OFIC. ASUN. CORRESP.
OFNA. FORMADORA DE HOJAS DE SERVS.
COM. PRO-VETS. DE LA REV.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

AHV/ys.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

Hoja dos.

EMENDATA

DEPENDENCIA DEPTO. DE ARCH. CORRESP.
HISTORIA.
OFNA. FORM. DE HOJAS DE SERV.
SECCION COM. PRO. VET. DE LA REV.
MESA PRIMERA.
NUMERO DEL OFICIO 7352.
EXPEDIENTE XI/111/8-10133.

ASUNTO: Se reconozca oficialmente como Veterano de la revolución en el SEGUNDO PERIODO al C. ILDEFONSO MEDINA SALGADO.

O P I N I O N :

Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución - al C. ILDEFONSO MEDINA SALGADO y se le conceda la Condecoración del Mérito Revolucionario correspondiente al SEGUNDO PERIODO, -- creada al efecto.

RESPECTUOSAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL CAPITAN 2/o. OFTA. J. DE LA COM.

ARNULFO HERNANDEZ VELASCO.
(844916).

APROBADO:
EL GRAL. BRIG. DEM. JEFE DE LA OFNA.

RAFAEL HERRERA VEGA.
(249529).

SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
OFNA. FORM. DE HOJAS DE SERV.
COM. PRO. VET. DE LA REV.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL
DRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

AHV/ys.



LEGIONARIO NUM.
-10,474.-

E.M.S. T.A

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL DE LA LEGION DE HONOR MEXICANA.
SECCION	ESPECIAL.
MESA	1/a. TRAMITE.
NUMERO DEL OFICIO	00286
EXPEDIENTE	112/L-10,474.

XXXXXXXXXXXX
XXXXXX
XXXXXXXXXXXX
Legión de Honor
Mexicana.

"AÑO DE JUAREZ.

ASUNTO- Se le comunica su reconocimiento como --
LEGIONARIO.

México, D.F., a 7 de febrero de 1972.

CIUDADANO
ILDEFONSO MEDINA SALGADO.
Domicilio Conocido.
Cuautla, MOR.

LA COMANDANCIA DE LA LEGION DE HONOR MEXICANA, tiene la satisfacción de comunicar a usted que, en sesión de Consejo de esta fecha, fué aceptado su ingreso como Legionario, en virtud de haber llenado los requisitos a que se refieren los artículos 3/o. y 25/o. del Decreto que la creó, previo estudio de sus antecedentes.

CON DOS
ANEXOS.

En tal virtud, se servirá usted remitir para la expedición de su Diploma y Tarjeta de identidad 2 retratos tamaño visita y 2 mignón.

Con la fecha de su ingreso, queda usted incorporado a la División de Legionarios, EN EL ESTADO DE MORELOS, que es a las órdenes del C. Leg. JULIAN GONZALEZ GUADARRAMA; debiéndose poner en contacto con el C. Comandante de la citada Unidad.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GENERAL DE DIV. COMDTE. GENERAL.

JAVIER ECHEVERRIA ADAME MARQUINA.
(194595)

- c.c.p. Gral. de Bgda. DEM. Jefe del Depto. de Archivo, Correspondencia é Historia, para que sea agregada al expediente del interesado.---
EDIFICIO.
- c.c.p. Mayor Ofc. Jefe de la Secc. Admtva. para su conocimiento y efectos correspondientes.- PRESENTE.
- c.c.p. C. Leg. JULIAN GONZALEZ GUADARRAMA, Comandante de la División de Legionarios EN EL ESTADO DE MORELOS, para su conocimiento y efectos correspondientes.- Ave. Central # 211.- Cuernavaca, MOR.

MVDD-FML-apv.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

ASUNTO: Remitiendo documentación de
reconocimiento como Vetera--
no y Legionario.

H. Cuautla, Mor., a 6 de mayo de 1972.-

A LA H. COMISION DE HONOR
REVOLUCIONARIO DEL ESTADO DE MORELOS.
CUERNAVACA, MORELOS.

En cumplimiento a lo que dispone el Artículo 2o. Capítulo I, de la Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a los Veteranos de la Revolución en el Estado de Morelos, que fué publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha 13 del mes de enero del año de 1960, en su ejemplar No. 1900, adjunto al presente, remito a la Consideración de esa H. Comisión, las copias fotostáticas de los Oficios con que justifico estar debidamente reconocido por la Secretaría de la Defensa Nacional, como VETERANO DE LA REVOLUCION Y LEGIONARIO, así como el Certificado de Vecindad que me fué expedido por la Presidencia Municipal de Villa de Ayala, en cumplimiento a las disposiciones dictadas al respecto.

1.- Copia del Oficio No. 7352, girado por la Legión de Honor Mexicana, Comisión de Estudios Pro-Veteranos de la Revolución, Sección Com. Pro-Vets. de la Revolución, Mesa PRIMERA, por el cual se me reconoce como VETERANO DE LA REVOLUCION.-

2.- Copia del Oficio No. 00285, Exp. 112/L.-10,474, girado por la Comandancia General de la Legión de Honor Mexicana, por el cual se me reconoce como Legionario.

3.- Copia del oficio No. 7352 Exp. XI/111/8-10133 de fecha 1o. de febrero de 1972, por el cual la Comisión de la Legión de Honor Mexicana, reconoce mis Antecedentes Revolucionarios como Veterano y Legionario, durante el segundo período.

4.- Certificado de Vecindad de Tecomalco, expedido por la Presidencia Municipal de Villa de Ayala, a la que pertenece.

Al remitir los documentos anteriores, es con el propósito de que se tome en cuenta para recibir las beneficios a que se refiere la Ley mencionada, suplicando atenta mente se me acuse el recibo correspondiente.

A t e n t a m e n t e
El Ex-Capitan Sdo. de Caballería

ILDEFONSO MEDINA SALGADO (L-10,474)



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Ayala, Mor.

México

DEPENDENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

SECCION SECRETARIA.

MESA

NUMERO DEL OFICIO 98/972.

EXPEDIENTE UNICO.

ASUNTO:- Constancia de vecindad.

A QUIEN CORRESPONDA:-

El suscrito Pablo Torres Chávez, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Ayala, Mor., y Secretaria con quien actúa:



----- H A C E C O N S T A R -----

Que el C. ILDEFONSO MEDINA SALGADO, es vecino del poblado de Tecomalco, Municipio de Ayala, Estado de Morelos- desde el año de 1917 (mil novecientos diecisiete) teniendo -- como domicilio la calle de Av. Juárez # 4 (cuatro).

A solitud del interesado se expide la presente- en el Municipio de Villa de Ayala, Estado de Morelos a los - ocho dias del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITI E
LOS DATOS CONTENI EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
AYALA, MOR.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL.

Pablo Torres Chávez.

EXP. 112

A QUIEN CORRESPONDA:

MANUEL VARGAS CLARA, AYUDANTE MUNICIPAL DEL POBLADO TECOMALCO, JURISDICCIONADO AL MUNICIPIO DE VILLA DE AYALA, DEL ESTADO DE MORELOS, TIENE A BIEN EXPEDIR LA SIGUIENTE,

INFORMACION TESTIMONIAL

para la señora ANITA VEGA FIERRO de 70 años de edad, quién manifiesta ser Viuda del Capitán Primero ILDEFONSO MEDINA SALGADO, que militó en el Ejército Libertador que comandó - el Caudillo Gral. de Div. EMILIANO ZAPATA con su Bändera social "PLAN DE AYALA", así lo confirman los Testigos que presentó de nombres ALBERTO VERGARA SOLORZANO de 81 años, JESUS MEDRANO FIGUEROA de 84 años de edad, que son Veteranos de la Revolución-reconocidos en la Secretaría de la Defensa Nacional, así lo manifiestan con sus documentos que exhiben. Así mismo declaran - que saben que el C. Ildefonso Medina Salgado es de la población de San Rafael Zaragoza, Mor., y su esposa hoy Viuda Sra. Anita Vega Fierro es de la población de Las Piedras, Mor., y que habiendo pasado los efectos de la Revolución se conocieron y se casaron habiendo procreado 13 hijos, de los cuales solo le viven DOS de nombres NICOLAS Y EMILIA? Y Que siempre vivieron en la población de Tecomalco, porque los visitaban muy a menudo - en su casa ubicada CALLE BENITO JUAREZ NUM. 4.

Esta Autoridad Municipal informa que la señora ANITA VEGA FIERRO VDA. DE MEDINA, siempre ha observado buena conducta, buenas costumbres, ha cumplido con sus faenas y cuotas- para esta población. Y vive con su hija Emilia Medina Vega y - sus nietos en la Casa Paternal.

A petición de la interesada se expide la presente - para los usos legales que a sus derechos convenga. D O Y F E.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

TECOMALCO, MPIO. AYALA, MOR., a 13 de abril de 1981.
EL C. AYUDANTE MUNICIPAL.

MANUEL VARGAS CLARA.

Manuel Vargas Clara

FIRMAN LOS TESTIGOS PRESENTES:

CAP. PRIMERO. *Alberto Vergara Solórzano*
ALBERTO VERGARA SOLORZANO
VET. DE LA REV. RECONOCIDO.

Jesús Medrano Figueroa
JESUS MEDRANO FIGUEROA.
VET. DE LA REV. RECONOCIDO.

TELEGRAMA

Clase de Servicio ORDINARIO.

Procedencia CUERNAVACA, MEX., el 10 de FEBRERO 1983.

Sr. ILDEFONSO MEDINA SALGADO.

Domicilio CONOCIDO. Teléfono Núm.

Destino CUAUTLA, MEX.

PRESENTARSE EN LA SUB-DIRECCION DE GOBERNACION PALACIO DE GOBIERNO CIUDAD,
ASUNTO TRAMITE DE PENSION VETERANOS REVOLUCIONARIOS.



EL SUB-DIRECTOR DE GOBERNACION

C. LIC. RICARDO LOPEZ DE NAVA CAMARENA.

SUB-DIRECCION DE GOBERNACION PALACIO DE GOBIERNO CIUDAD.

Domicilio del signatario únicamente para casos de aclaración





PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS

Nº 664912



Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil



*En nombre de la República de México y como Juez del
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. TRES.
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 11V: se
encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que
Certifico:*

----- AL MARGEN: Un Sello con el Escudo Nacional que dice
Estados Unidos Mexicanos.- Juzgado del Registro Civil.-Cuautla, -
Mor.-Partida No. 29 Acta de Defunción del Adulto ILDEFONSO MEDINA
SALGADO.-Al Centro.- En la H.Ciudad de Cuautla, Morelos siendo --
las doce horas del día catorce de Enero de mil novecientos seten-
ta y cuatro, ante mi Ing. Ignacio Guerra Tejeda, Juez del Regis-
tro Civil de este Municipio comparece el C.Carlos López Bravo, me-
xicano, casado, comerciante de treinta y cuatro años de edad, ori-
ginario y vecino de esta Ciudad, con domicilio en la Calle de Gue-
rrero No. 76 y presentó un Certificado Médico en el que se hace -
constar el fallecimiento del Adulto ILDEFONSO MEDINA SALGADO, con-
los siguientes datos.- Generales del Finado.-Lugar y fecha de na-
cimiento.-San Rafael Zaragoza, Morelos.-21 de Enero de 1902.-Sexo
Masculino.-Edad: 72 años.- Estado Civil: Casado con Ana Vega.vive
Nacionalidad: Mexicana.-Ocupación habitual: Campesino.-Residencia
habitual: Domicilio conocido en Tecomalco, Morelos.-Nombre de sus
padres: Pedro Medina y Brígida Salgado.- finados.- Día, hora, lugar
y causa del fallecimiento.-El día 12 de Enero de 1974, a las 11.-
horas, en los Campos denominados Malemba, en San Vicente de Jua-
rez, Morelos.-CONTUSION DIRECTA EN MASA ENCEFALICA.-Homicidio.-Si.
Ocurrió en el desempeño de su trabajo, No.-Médico Legista del Hos
pital Civil que certifica y su domicilio.-Dr. Ignacio Lima Morales
Niño Artillero No.42, Ciudad.- Rúbrica.-Los datos fueron proporcio
nados por Nicolas Medina, con domicilio conocido en Tecomalco, Mo-
relos.-Se concedió el permiso de traslado del cadáver para su in-
humación en el Panteón Municipal de Tecomalco, Morelos.-Son Testi
gos de este acto, Ma.del Carmen Jaimes Ampudia y Esperanza Casa-
rrubias Soto, mayores de edad y vecinos de esta Ciudad.-Leida la
presente acta la ratifican y firman para constancia, Doy Fé.-Ing.
Ignacio Guerra Tejeda.-C.Jaimes A.-E.Casarrubias.-Firma ilegible.-
Srio.-Rúbricas.------

----- Es copia fiel de su original que expido a petición de
parte interesada, para los usos legales que a sus derechos conven
ga en la H.Ciudad de Cuautla, Estado de Morelos a los catorce ---
dias del mes de Enero del año de mil novecientos setenta y cuatro

EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.

Lic. Martín Morales Pérez.



PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS

Nº 368983

VALOR \$ 5.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil



TESORERIA MUNICIPAL
AYALA, MOR.

*En nombre de la Republica de México y como Juez del
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieren, y Certifico que en el Libro Ním.^{DOS}
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 143 se
encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que*

MAT. COLECTIVOS 1972.

Certifico:

AL MARGEN ACTA # 166 PRESENTACION Y MATRIMONIO CIVIL DEL SR. ILDEFONSO MEDINA SALGADO Y LA SRA. ANITA VEGA FIERROS .- TECOMALCO, MOR.= UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS JUZGADO DEL REGISTRO CIVIL AYALA, MOR. - - - - -

AL CENTRO : En el Municipio de Villa de Ayala, Edo. de Morelos, a las 11.00 horas del día primero de Diciembre de 1972. Ante mi Pablo Torres Chavez, Juez del registro civil comparecieron con el objeto de celebrar su presentación y matrimonio civil con dispensa de publicaciones y bajo régimen de Sociedad conyugal El señor ILDEFONSO MEDINA SALGADO Y LA SRA. ANITA VEGA FIERROS , Y POR HABERLO solicitado con anterioridad se accedió a su petición. El primero dijo llamarse como

queda escrito ser: soltero de 70 años de edad, campesino, Mexicano, sabe leer y escribir, originario de Rafael Zaragoza, Mor. y vecino de Tecomalco, Mor. con Dom. en Juárez # 4 hijo de los señores Pedro Medina y de Brigida Salgado ambos ya finados.- La segunda manifestó ser: soltera de 70 años de edad de ocupaciones del hogar, Mexicana, no sabe leer y escribir, originaria de Juárez, Mor. y vecina de Tecomalco, Mor. Dom. - Juárez # 4 hija de los señores Refugio Vega y de Pilar Fierros.- Los contrayentes manifestarán que han vivido durante 35 años en Union libre y solicitan sean reconocidos como hijos legítimos a los siguientes : -- Nicolas, Emilia y Elvira Medina Vega de acuerdo con los artículos 455, 456, 457, 458 y 460 del código civil en el Edo. de Morelos.- Estos para justificar su actitud legal presentan por testigos a los señores Francisco Aponte García y Francisca Quintero el primero soltero de 30 años de edad, campesino. La segunda soltera de 28 años de edad, ambos saben leer y escribir, y con domicilio conocido en Tecomalco, Morelos . Interrogados los testigos sobre si conocen a los contrayentes y de que si no los liga ningún parentesco legal manifestarán conocerlos y que no existe impedimento alguno en esa virtud y estando satisfechos los requisitos exigidos por la ley hice a los contrayentes la siguiente pregunta : Es de ustedes su franca mutua y espontanea voluntad de unirse en matrimonio civil tomándose y entregándose como marido y mujer y al haber contestado afirmativamente hice a continuación la siguiente declaración " - En Nombre de la ley de la Sociedad y del Estado Declaro unidos en perfecto y legítimo matrimonio civil al señor ILDEFONSO MEDINA SALGADO Y LA SRA. ANITA VEGA FIERROS , Con todos los derechos y prerrogativas que las leyes civiles conceden a los casados y que el propio matrimonio impone. Con lo que se dio por terminada la presente acta que leída la presente a los interesados y testigos manifestarán su conformidad Doy Fe El Juez del registro civil .- Pablo Torres .- Ildefonso Medina.- Francisco Aponte.- Francisca Quintero.- RUBRICAS.- Anita Vega Fierros .- HUELLA DIGITAL. ES COPIA FIEL SACADA DEL ORIGINAL QUE SE EXPIDE EN EL MUNICIPIO DE AYALA, ESTADO DE MORELOS A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.

" SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION "

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONST. OFICIAL DEL REG. CIVIL .
JAVIER CARBAÑAL MUÑOZ .

JUZGADO DEL EL SRIO.
REGISTRO CIVIL Y. R. A.
Ayala, Mer.

J. Rueda

P. Torres

ROMERO VIVAS VIVENTE

Reconocido oficialmente como Veterano de la Revolución con oficio No. 1846 exp. -- 112/75 por la Secretaría de la Defensa Nacional, con fecha 15 de abril de 1944, por haber militado en el Ejército Libertador del Sur en los años de 1911 a 1920 combatiendo fuerzas de la Usurpación Huertista en los Estados de Puebla, Morelos y Guerrero.

PRESENTO DOCUMENTACION.
PASAR ACUERDO.



TOMESE NOTA

El Gral. de Bgda. I. de Admón. y Orgn.

R. Quiros
MANUEL V. QUIROS LOZADA.
(186131)

LEG. DE HONOR MEXICANO Registrado a fojas 118 del libro respectivo.
SECCION ESPECIAL E. Corl. 0. Jefe de la Secc. Especial.

Francisco Montero
FRANCISCO MONTERO FERNANDEZ DE LARA.

Firma del interesado

Gl de fono Medina Salgado
L-10,474

43